



f. g. a. /

LIGA GIPUZKOANA 2024

BASES DEL TORNEO

1. Será de aplicación el Reglamento de los Campeonatos por Equipos de Gipuzkoa en vigor el día de su comienzo, en su integridad.
2. La Liga Gipuzkoana 2024 se jugará los días 13, 20 y 27 de enero - 3, 17 y 24 de febrero - 2, 9 y 16 de marzo – 13, 20 y 27 de abril.
3. Podrán tomar parte todos los equipos clasificados para el mismo y que hayan presentado el correspondiente orden de fuerzas ante la FGA en tiempo y forma estipulados por ésta.
4. Se aplicarán las Leyes del Ajedrez de la FIDE correspondientes al ritmo de juego del campeonato.
5. Las partidas darán comienzo a las 16:00 horas en los locales de los clubes correspondientes, según el calendario de juego elaborado por la FGA.
6. El ritmo de juego, para todas las categorías, será de 1 hora 30 minutos de crono individual con un incremento de 30 segundos por jugada.
7. Los relojes se pondrán en marcha a la hora indicada para el comienzo de cada sesión, dándose la partida por perdida a todo jugador que, media hora después de la hora señalada para el comienzo del encuentro, no haya comparecido ante el tablero.
8. Durante la partida, está prohibido que un jugador tenga encima un teléfono móvil y/u otros medios de comunicación electrónicos susceptibles de sugerir jugadas de ajedrez en el recinto de juego. Sin embargo, se permite que dichos dispositivos estén guardados en la bolsa o mochila del jugador o tenerlos encima de la mesa de juego, siempre que el dispositivo esté completamente desconectado.

Al jugador no se le permite disponer de dicha bolsa mochila o dispositivo en el recinto de juego sin el permiso del árbitro. Si es evidente que un jugador lleva encima un dispositivo de este tipo al recinto de juego, perderá la partida. El adversario ganará.

Todos los jugadores deberán informar a su rival, antes de comenzar su partida, si disponen en su



bolsa o mochila de un teléfono móvil y/u otros medios de comunicación electrónicos susceptibles de sugerir jugadas de ajedrez en el recinto de juego.

Todo ello, según las vigentes Leyes del Ajedrez FIDE y la instrucción del Comité de Árbitros de la FIDE al respecto, disponible en: <http://arbiters.fide.com/>

9. Ningún jugador podrá abandonar la sala de juego mientras esté en juego su partida si no es con el consentimiento de algún miembro del equipo arbitral, el cual decidirá, tras valorar la situación global de la ronda u otros permisos de salida, si lo concede o no. Queda prohibido a los jugadores el acceso a la sala de análisis mientras sus partidas estén en curso.
10. Se mandarán para su evaluación para elo FIDE las categorías de Preferente, Primera y Segunda.
11. El plazo para comunicar los resultados de los encuentros concluye a las 23:00 horas del día del encuentro.
12. La manera de comunicar los resultados lo notificará la Secretaría de la FGA antes del comienzo del Campeonato.
13. No es necesario enviar las actas a la Federación, pero será obligatorio guardarlas hasta un mes después de terminada la competición.
14. El plazo para presentar cualquier reclamación sobre cualquier hecho del reglamento concluye a las 18:00 horas del miércoles posterior al encuentro.
15. Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.)
16. La participación en el torneo implica la aceptación y cumplimiento de las presentes bases y demás reglamentación aplicable.